



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002210-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuál era el número de personas que en Castilla y León tenían la prestación económica de asistencia personal a 31 de diciembre de 2023, requiriéndose las especificaciones que se indican.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002196 a PE/002227.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en su artículo 19 incluye entre las prestaciones económicas, la prestación económica de asistencia personal.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál era el número de personas que en Castilla y León tenían la prestación económica de asistencia personal, a 31 de diciembre de 2023?

Especificando el número de personas en función de las siguientes cuantías y grados:

Que teniendo el grado I reciben una cuantía de 100 euros de prestación económica al mes.

Que teniendo el grado I reciben una cuantía de 450 euros de prestación económica al mes.

Que teniendo el grado II reciben una cuantía de 150 euros de prestación económica al mes.

Que teniendo el grado II reciben una cuantía de 870 euros de prestación económica al mes.

Que teniendo el grado III reciben una cuantía de 200 euros de prestación económica al mes.

Que teniendo el grado III reciben una cuantía de 1065 euros de prestación económica al mes.

Las cuantías para cada caso se solicitan especificadas para cada una de las provincias de Castilla y León.

Valladolid a 01 de febrero de 2024

Los Procuradores

Isabel Gonzalo Ramírez,

Nuria Rubio García ,



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es



Rubén Illera Redón

